

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

22 ABR 2024

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 000919

VISTOS:

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 62 del 22 de Abril de 2024, de Don Cristian Neira Iturrieta, Dir. de Tránsito y Transporte Público.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

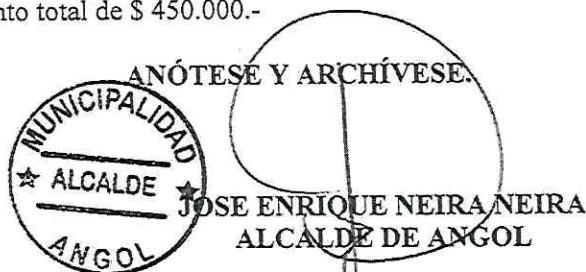
CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de Capacitación Presencial de Gestión Direcciones y Unidades de Tránsito, en el cual participara Don Cristian Neira Iturrieta, Dir. de Transito y Transporte Público.

AUTORIZACIÓN:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo con el Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a SOCIEDAD EDUCACIONAL PLANACAP LIMITADA, R.U.T. 76.686.190-3, la Capacitación Presencial de Gestión Direcciones y Unidades de Tránsito, por ser este el Único y Exclusivo Proveedor en realizar dicha capacitación en las fechas solicitadas, por considerarse indispensable para las necesidades de la entidad, según certificado adjunto y de acuerdo a Vº Bº e informe del Asesor Jurídico Municipal.

2.- El gasto que irrogue la presente Autorización, se imputara a las cuentas 215-22-11-002-000, Cursos de Capacitación, del Presupuesto Municipal vigente por el monto total de \$ 450.000.-



DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dir. Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Interesado